**Consulta recibida por posible oferente:**

**En ocasión de la preparación de la oferta para el llamado 12/2019, nos fue expedido- el cual fue gestionado y abonado, el certificado de origen de 100% servicio nacional por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios. Dicho certificado identifica en su contenido el identificador de llamado "12/2019" y está dirigido a INUMET   
  
En virtud de lo exiguo del plazo para la apertura del llamado 15/2019, quisiéramos consultar:   
  
a)  si es posible adjuntar el certificado aun cuando el identificador del número de llamado es diferente (sin perjuicio que es dirigido a INUMET).**

**Respuesta:**

Es posible presentar el certificado que ya gestionaron, sin perjuicio de la numeración a la licitación de referencia.